



ANUNCIO de 19 de mayo de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de un tramo de la LAMT "AT CETARSA", desde el origen hasta el vano comprendido entre los apoyos 18_9 y 18_10 y nueva derivación aérea al CT Gravera Romera". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9624. (2025080874)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma de un tramo de la LAMT "AT CETARSA", desde el origen hasta el vano comprendido entre los apoyos 18_9 y 18_10 y nueva derivación aérea al CT Gravera Romera.
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en c/ Las Villuercas, 3, 10800 Coria.
3. Expediente: AT-9624.
4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la línea aérea "AT Mohecilla Dev CETARSA", variando el trazado, para mejora de sus condiciones de seguridad y del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - LAT simple circuito entre apoyo 17 existente y nuevo apoyo 17_9. Conductor LA-78. Tensión de servicio 13,2 kV. Tensión de diseño 20 kV. Longitud: 981,29 metros lineales.
 - LAT simple circuito desde nuevo apoyo 17_3 a CT Gravera Romera existente. Conductor LA-56. Tensión de servicio 13,2 kV. Tensión de diseño 20 kV. Longitud: 51,18 metros lineales.
 - 9 nuevos apoyos de celosía metálicos.
 - Emplazamiento: Parcelas privadas y espacios públicos en varios parajes de los Polígonos 4 y 21, en el término municipal de Coria.



6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de mayo de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9624

FINCA						AFECCIÓN						
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	
1	21	7093	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA PULIDO GARCÍA	2	12,75	22,61	135,7	209,1	
2	21	7096	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA REVIRIEGO BLANCO			39,34	236,0	196,7	
3	21	7095	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA REVIRIEGO BLANCO			64,22	385,3	321,1	
4	21	7	El Sepulcro	Coria	Agrario	M.ª PILAR PÉREZ CLEMENTE HROS. DE FACUNDO GUTIÉRREZ SERRADILLA	2	15	167,58	1005,5	1266,5	
5	21	26	El Sepulcro	Coria	Agrario	CONCEPCIÓN MARTÍN MACÍAS	1	2,25	38,32	229,92	239,60	
6	21	34	El Sepulcro	Coria	Agrario	M.ª DEL PILAR FERNÁNDEZ PIZARRO	1	2,25	118,02	708,12	619,02	
7	21	33	El Sepulcro	Coria	Agrario	FLORENCIO BELLANCO SÁNCHEZ			6,90	41,40	34,50	
8	4	399	Espinel	Coria	Agrario	IRENE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	1	2,25	77,36	464,16	700,7	
9	4	395	Espinel	Coria	Agrario	EMÉRITA VALIENTE MANTECA			71,64	429,84	358,20	
10	4	394	Ochavo del Álamo	Coria	Agrario	RIEXNA SOLAR, SL	3	6,75	228,96	1373,8	2097,42	
11	21	9028	Camino Espinel	Coria	Agrario	AYUNTAMIENTO DE CORIA			91,34	548,04	456,7	